

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2023		
Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	programa de cumplimiento. ROL D-55-2023		
Formato (Marcar con una X)	Virtual	X	Presencial
			Razón:

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	RODRIGO VELIZ TAPIA
Cargo:	ABOGADO
Empresa u Organización:	CONSTRUCTORA PAZ SPA
Rut empresa u organización:	76.659.200-7
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	EDIFICIO SAN FRANCISCO NUEVA VALDES
Dirección del titular:	AV APOQUINDO 4.501 piso 21, Las Condes
Correo electrónico:	[REDACTED]

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Rodrigo Veliz	Abogado	[REDACTED]
2	Raimundo Montt	Abogado	[REDACTED]
3	Jonathan Velozo	Obra	[REDACTED]
4	Andy Aranguiz	Je de Prevención	[REDACTED]
5			

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Presentar un plan de cumplimiento habida cuenta de una recepción final del proyecto.

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

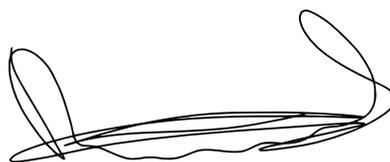
Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. *Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.*
2. *Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."*



Firma solicitante



(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.

**PODER ESPECIAL
CONSTRUCTORA PAZ SpA
A**

RODRIGO VELIZ TAPIA

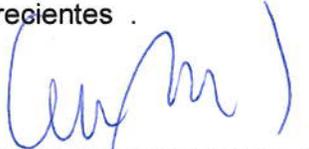
EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a 23 de noviembre de dos mil veintitrés, por don **CÉSAR ANTONIO BARROS SOFFIA**, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] y don **ANDRES PAZ DANIELS**, ingeniero comercial, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] ambos en representación de la sociedad **Constructora Paz SpA**, rol único tributario número setenta y seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos guión siete, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo número cuatro mil quinientos uno, oficina dos mil ciento cuatro, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas antes mencionadas, exponen:

Que vienen en otorgar poder especial a don **RODRIGO VELIZ TAPIA**, cédula nacional de identidad número [REDACTED], para que en nombre y representación de **Constructora Paz SpA**, pueda solicitar reuniones, asistir, e intervenir ante la Superintendencia de Medio Ambiente; pedir, suscribir, hacer presentaciones y solicitar un plan de cumplimiento, y pedir su aprobación, todo ello en relación al procedimiento sancionatorio programa de cumplimiento. ROL D-55-2023, referente al proyecto de construcción.

PERSONERÍAS. La personería de César Antonio Barros Soffia, y de don Andrés Paz Daniels para representar a **Constructora Paz SpA**, consta en la escritura pública de fecha 30 de Septiembre del 2021 otorgada en la notaría de Santiago de don Jaime Bernales Larraín. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes .


CÉSAR ANTONIO BARROS SOFFIA
p.p. **CONSTRUCTORA PAZ SpA**


ANDRES PAZ DANIELS
p.p. **CONSTRUCTORA PAZ SpA**

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS

VÉLIZ
TAPIA

NOMBRES

RODRIGO ALEJANDRO



Nació en: **POTRERILLOS, D.ALMAGRO**
Profesión: **ABOGADO**

3827V-7F

